



DECRETO ALCALDICIO Nº 1887 /

MOD. PRESUPUESTARIA Nº 33 AÑO 2015

REQUINOA, 07 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N°1588 de fecha 30.06.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Cuentas

Código de Cuentas	Descripción	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.11.999.000.00 0	Otros (Servicios Técnicos y profesionales)	Gestión Interna		\$700.000
215.22.11.999.000.00 0	Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)	Gestión Ambiental	\$700.000	
TOTALES			\$700.000	\$700.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Nº 33 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE